

RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
“INPEC”**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11. artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes*”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 2019100C009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, “*En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...*”; según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7041 de 7 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer veinte (20) vacantes definitivas en la modalidad abierta en el empleo de carrera administrativa denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169828, acto administrativo que adquirió firmeza el 18 de marzo 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que dentro de la mentada lista de elegibles se presentaron posiciones en condición de empadados con algunos elegibles, razón por la cual se hizo necesario adelantar el procedimiento de desempate previsto en el artículo 11, del Acuerdo 0165 de 2020, resultados que fueron enviados a la CNSC, acto seguido, dicha entidad desarrolló la audiencia pública de escogencia de ubicaciones geográficas, para posteriormente ser comunicado el INPEC del resultado con las nuevas posiciones y ubicaciones, según consta en oficio radicado No. 2024RS052996 del 2 de Abril 2024.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7041 de 7 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1233501150	JOHN ANGELO CARDENAS CARDENAS
2	1112773861	KATHERYM VANEGAS SANCHEZ
3	13616782	JOSE ELIECER SILVA TORRES
4	1095814497	LUZ DANNY STEPHANNY LOZANO SANDOVAL
5	80141587	GILBER ALEJANDRO SARMIENTO BELTRAN
6	1110544176	DAYANA MARCELA HUERTAS HUERTAS
7	52267113	VIANEY KARINE BERROCAL MARTINEZ
8	88002828	JAVIER ANTONIO BARAJAS SIERRA
9	1115076765	DIANA YURANI GONZALEZ CACERES
10	52483671	YAHEL XIOMARA CANTOR OSPINA
11	1116260736	SORANYEL KATHERINE GIRALDO AGUDELO
12	1023890219	GERMÁN DARIO FONSECA ALDANA
13	1026577349	RODRIGO ANDRES ALVAREZ ROJAS
14	1090495036	ELIZABETH PEREZ GARCIA
15	12567911	JESUS DARIO HERNANDEZ GALVIS
16	65630307	LILIAN MERCEDES PORTELA PACHECO
17	98567389	ALEXANDER GÓMEZ ARANGO
18	1090494866	LUIS EDUARDO CUERVO RODRIGUEZ
19	1005772888	LIZETH KATERINE PALOMAR MURILLO
20	79834853	CESAR HUMBERTO MORENO CASTIBLANCO

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mencionado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupado transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3331 del 27 de julio 2020, al señor (a) CLAUDIA MILENA GONZALEZ TOVAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52383258, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la OFICINA ASESORA DE PLANEACION, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) ANGEL DIOGENES CASTELLANOS CABRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5695791, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) LUZ MERY SARMIENTO NIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41774422, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 de la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) DANIL SANABRIA HERRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3084848, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 280 del 18 enero 2022, al señor (a) GABRIELA FERNANDA GELVEZ CARDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

37394439, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 06 de diciembre de 2019, al señor (a) MARIA MERCEDES MOSQUERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31532109, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4661 del 15 de diciembre de 2017, al señor (a) BEATRIZ ELENA CANDAMIL ARIAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42114799, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6960 del 28 de julio 2023, al señor (a) LEIDY DIANA VASQUEZ MOSOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28537856, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3228 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) VILMA ASTRID VARGAS ORJUELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51673683, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5486 del 12 de diciembre 2020, al señor (a) BLANCA CRISTINA GORDO MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51997425, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 de la OFICINA ASESORA JURIDICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre 2021, al señor (a) JULIO CESAR PINEDA CANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79716045, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 08 de julio 2020, al señor (a) VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 45506678, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4661 del 43084, al señor (a) SANDRA YAZMIN BENAVIDEZ BAQUERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52459276, en

RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10.

Que, sobre el particular, el Consejo de Estado ha manifestado, "Ahora bien, como se precisó en el acápite anterior, el nombramiento mediante encargo constituye un derecho preferencial a favor de los empleados inscritos en el escalafón de la carrera administrativa en tanto les permite desempeñar, transitoriamente, un cargo de mayor categoría vacante en forma definitiva, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su desempeño, hasta que la administración lo provea en propiedad como resultado de un proceso de selección por méritos."

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005908 de 29 de julio 2022, en el empleo SECRETARIO código 4178, grado 13, al señor (a) CAMILA YUHLIE CRUZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1001047973, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004046 de 01 de noviembre 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MAIDE MARIA ZULUAGA QUINTERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 32393462, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004925 de 26 de diciembre 2017, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, a señor (a) ANA HERMELINDA MORENO BELTRAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 51874819, adscrito (a) a la REC. MUJ. PEREIRA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10019 del 13 agosto de 2010, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, al señor (a) RODRIGO MENDEZ MERA identificado (a) con cédula de ciudadanía 79869442, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005061 de 30 de junio 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SANDRA LILIANA ALVARADO CONTRERAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52483615, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004925 de 26 de diciembre 2017, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, a señor (a) JOSE VICENTE SOSSA QUIROGA identificado (a) con cédula de ciudadanía 5657825, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002640 de 27 de marzo 2023, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, al señor (a) CLAUDIA ELENA HERRERA SUAREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 21833457, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD JERICO.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 007071 de 21 de septiembre 2021, en el empleo SECRETARIO código 4178, grado 13, al señor (a) ISABEL CRISTINA REY MEDINA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1097388810, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005207 de 25 de noviembre 2019, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) DEICY LORENA TRIANA PALOMINO identificado (a) con cédula de ciudadanía 36382970, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000836 de 02 de marzo 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARISOL BOLIVAR ACOSTA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52064457, adscrito (a) al CCPAMMS DE BOGOTÁ INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002039 de 08 de mayo 2020, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, al señor (a) EVELSY CELINA NIÑO HERNANDEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 32847483, adscrito (a) a 322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002039 de 08 de mayo 2020, en el empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, al señor (a) JULY FERNANDA SALCEDO GIL identificado (a) con cédula de ciudadanía 1106768641, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL.

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, a imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2021**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	1233501150	JOHN ANGELO CARDENAS CARDENAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
2	1112773861	KATHERYM VANEGAS SANCHEZ	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
3	13616782	JOSE ELIECER SILVA TORRES	CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
4	1095814497	LUZ DANNY STEPHANNY LOZANO SANDOVAL	EST.PEN.CAR.ALT. MED.SEG GIRON
5	80141587	GILBER ALEJANDRO SARMIENTO BELTRAN	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
6	1110544176	DAYANA MARCELA HUERTAS HUERTAS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
7	52267113	VIANEY KARINE BERROCAL MARTINEZ	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
8	88002828	JAVIER ANTONIO BARAJAS SIERRA	C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
9	1115076765	DIANA YURANI GONZALEZ CACERES	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
10	52483671	YAHEL XIOMARA CANTOR OSPINA	DIRECCION DE GESTION CCRPORATIVA
11	1116260736	SORANYEL KATHERINE GIRALDO AGUDELO	C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUND
12	1023890219	GERMÁN DARIO FONSECA ALDANA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
13	1026577349	RODRIGO ANDRES ALVAREZ ROJAS	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
14	1090495036	ELIZABETH PEREZ GARCIA	CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
15	12567911	JESUS DARIO HERNANDEZ GALVIS	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
16	65630307	LILIAN MERCEDES PORTELA PACHECO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
17	98567389	ALEXANDER GÓMEZ ARANGO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA
18	1090494866	LUIS EDUARDO CUERVO RODRIGUEZ	OFICINA DE CONTROL INTERNO
19	1005772888	LIZETH KATERINE PALOMAR MURILLO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO
20	79834853	CESAR HUMBERTO MORENO CASTIBLANCO	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ

**ARTÍCULO 2.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

**ARTÍCULO 3.** Dar por terminado los encargos que se relacionan a continuación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3331 del 27 de julio 2020, al señor (a) CLAUDIA MILENA GONZALEZ TOVAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52383258, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la OFICINA ASESORA DE PLANEACION, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.

**PARAGRAFO:** La señora (a) CLAUDIA MILENA GONZALEZ TOVAR, deberá asumir las funciones propias del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) ANGEL DIOGENES CASTELLANOS CABRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5695791, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) ANGEL DIOGENES CASTELLANOS CABRERA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) LUZ MERY SARMIENTO NIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41774422, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 de la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** La señora (a) LUZ MERY SARMIENTO NIÑO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) DANILO SANABRIA HERRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3084848, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) DANILO SANABRIA HERRERA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 280 del 18 enero 2022, al señor (a) GABRIELA FERNANDA GELVEZ CARDENAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37394439, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**PARÁGRAFO:** El señor (a) GABRIELA FERNANDA GELVEZ CARDENAS, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 06 de diciembre 2019, al señor (a) MARIA MERCEDES MOSQUERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31532109, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13-del C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) MARIA MERCEDES MOSQUERA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD JERICO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4661 del 15 de diciembre 2017, al señor (a) BEATRIZ ELENA CANDAMIL ARIAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42114799, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13-en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) BEATRIZ ELENA CANDAMIL ARIAS, deberá asumir las funciones propias del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13-del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6960 del 28 de julio 2023, al señor (a) LEIDY DIANA VASQUEZ MOSOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28537856, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13-del CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) LEIDY DIANA VASQUEZ MOSOS, deberá asumir las funciones propias del empleo SECRETARIO código 4178, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3228 del 10 de septiembre 2012, al señor (a) VILMA ASTRID VARGAS ORJUELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51673683, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) VILMA ASTRID VARGAS ORJUELA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 14, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA-GRUPO DE TESORERÍA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5486 del 12 diciembre 2020 al señor (a) BLANCA CRISTINA GORDO MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51997425, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 de la OFICINA ASESORA JURIDICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) BLANCA CRISTINA GORDO MORALES, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la OFICINA ASESORA JURIDICA-GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA, DEMANDAS Y DEFENSA JUDICIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre 2021, al señor (a) JULIO CESAR PINEDA CANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79716045, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JULIO CESAR PINEDA CANO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 08 de julio 2020, al señor (a) VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 45506678, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE SABANALARGA-ERE, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4661 del 15 diciembre 2017, al señor (a) SANDRA YAZMIN BENAVIDEZ BAQUERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52459276, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) SANDRA YAZMIN BENAVIDEZ BAQUERO, deberá asumir las funciones propias del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

### ARTÍCULO 4. Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005908 de 29 de julio 2022, en el empleo SECRETARIO código 4178, grado 13, al señor (a) CAMILA YUHLIE CRUZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1001047973, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN NÚMERO **004495** DEL **20 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004046 de 01 de noviembre 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MAIDE MARIA ZULUAGA QUINTERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 32393462, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004925 de 26 de diciembre 2017, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, al señor (a) ANA HERMELINDA MORENO BELTRAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 51874819, adscrito (a) a la REC. MUJ. PEREIRA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10019 del 13 agosto de 2010, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, al señor (a) RODRIGO MENDEZ MERA identificado (a) con cédula de ciudadanía 79869442, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005061 de 30 de junio 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SANDRA LILIANA ALVARADO CONTRERAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52483615, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004925 de 26 de diciembre 2017, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, al señor (a) JOSE VICENTE SOSSA QUIROGA identificado (a) con cédula de ciudadanía 5657825, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002640 de 27 de marzo 2023, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, al señor (a) CLAUDIA ELENA HERRERA SUAREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 21833457, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD JERICO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 007071 de 21 de septiembre 2021, en el empleo SECRETARIO código 4178, grado 13, al señor (a) ISABEL CRISTINA REY MEDINA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1097388810, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005207 de 25 de noviembre 2019, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) DEICY LORENA TRIANA PALOMINO identificado (a) con cédula de ciudadanía 36382970, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000836 de 02 de marzo 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARISOL BOLIVAR ACOSTA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52064457, adscrito (a) al CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004495 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002039 de 08 de mayo 2020, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09, al señor (a) EVELSY CELINA NIÑO HERNANDEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 32847483, adscrito (a) a 322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002039 de 08 de mayo 2020, en el empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, al señor (a) JULY FERNANDA SALCEDO GIL identificado (a) con cédula de ciudadanía 1106768641, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL.

**ARTÍCULO 5.** Las personas relacionadas en el artículos 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

**ARTÍCULO 6.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1º, 3º y 4º del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7.** Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

**ARTÍCULO 8.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

20 MAY 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS  
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA  
Subdirectora de Talento Humano

JOSE ANTONIO TORRES CERON  
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontechal//Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano  
Proyectado por: In Jefferson Murcia / Grupo de Administración del Talento Humano  
Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc